

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20606 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro, O.A., de información pública relativo a la propuesta de aprobación del canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado año 2025.*

Con fecha 14 de mayo de 2024 la Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado la propuesta del canon de regulación de los embalses de Mediano y El Grado año 2025 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

La Comunidad General de Riegos del Alto Aragón abonará por sus 126.710 ha en riego, la cantidad de 422.242,32 €.

Las ha que se benefician de la regulación obtenida con los embalses de Mediano y El Grado abonarán en concepto de canon de regulación 3,332352 €/ha si el riego es posible únicamente por dicha regulación, y si el riego es mejorado por el coeficiente que corresponda a la proporción de mejora.

Los kWh que se produzcan como consecuencia de la regulación obtenida en los embalses de Mediano y El Grado abonarán en concepto de canon de regulación 0,833088 €/MWh salvo en los casos en que debe tenerse en cuenta la legislación específica.

Los abastecimientos y usos industriales consuntivos que se beneficien de la regulación de los embalses de Mediano y El Grado, abonarán en concepto de canon de regulación, la cantidad de 2,082720 €/1.000 m³ de agua beneficiada.

Los usos industriales no consuntivos (piscifactoría) que se beneficien de la regulación de los embalses de Mediano y El Grado, abonarán en concepto de canon de regulación, la cantidad de 0,2082721 €/1.000m³ de agua beneficiada.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Huesca y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de mayo de 2024.- El Director Técnico, Ramón Lúquez Llorente.

ID: A240025805-1